



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 23 de agosto de 1977

Núm. 190

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.930

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

En ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de julio de 1976 se fija el próximo día 14 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de una porción de terreno de 32'45 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, para formar parte de la calle Mariano Carderera, propiedad de doña Adela Gimeno Espada y don Vidal-Carmelo Andrés Gimeno, el cual tiene los siguientes linderos: al Norte, con calle Mariano Carderera; al Sur, con finca núm. 14 de la calle de San Rafael; al Este, con finca núm. 12 de esta misma calle, y al Oeste, con resto del terreno del que procede. Y el día 15 de septiembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, para formalizar la ocupación de la porción de terreno de 59'05 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, propiedad de doña María Ayete Zaldueño, y que linda: al Norte, con terreno propiedad de doña Adela Gimeno Espada y don Vidal-Carmelo Andrés Gimeno, que pasa también a viales; al Sur, con calle de San Rafael; al Este, con finca número 12 de la calle de San Rafael, y al Oeste, con resto de la finca de que procede.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por

el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977: — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.931

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

En ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 9 de mayo de 1974 se fija el próximo día 13 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de una porción de terreno o solar de 217 metros cuadrados de superficie, propiedad de doña Pilar Laguna Marcén, que tiene los siguientes linderos: Norte, riego de San José; Sur y Oeste, finca de doña Pilar Laguna Marcén, y Este, calle denominada de Sanz Gadea.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.932

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

En ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 11 de octubre de 1973 se fija el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de tres porciones de terreno, propiedad del Sindicato de Riegos de Miraflores. La primera se describe como porción de terreno, de 50 metros cuadrados de superficie, y que linda: al Norte, con terrenos propiedad de «Zaragoza Urbana»; al Sur, con terrenos particulares, destinados a formación de calle y solar de edificio en construcción, en prolongación de calle Leopoldo Romeo; al Este, con acequia de las Fuentes y cajero al que pertenece, y al Oeste, con edificio en construcción por «Inmobiliaria Palasal». La segunda porción se describe como terreno de forma irregular, de 29'82 metros cuadrados de superficie, que se segregan del antiguo camino de Fillas, y que linda: al Norte, con camino del que se segrega, así como por su viento Sur; al Este, con terrenos del Canal Imperial, y al Oeste, con terrenos de doña María-Teresa Abós, destinados a viales. Y la tercera porción, que se describe como terreno de forma sensiblemente rectangular, de una superficie de 71'18 metros cuadrados, que linda: al Norte, con fincas números 56 y 58 de la calle Rusiñol; al Sur y Este, con terreno del que se segrega, y al Oeste, con

terreno de doña María-Teresa Abós, destinados a prolongación de calle Rusñiol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.933

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

En ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 11 de octubre de 1973 se fija el próximo día 7 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de dos porciones de terreno, propiedad del Sindicato de Riegos de Miraflores. La primera se describe como terreno de forma triangular, de 47 metros cuadrados de superficie, resto de la acequia y cajero de las Fuentes; linda: al Norte, con resto del terreno del que se segrega; al Sur, con resto de la finca de la que se segrega, a través del eje de la prolongación de la calle de Leopoldo Romeo; al Este, con camino de Fillas, y al Oeste, con terrenos propiedad de «Zaragoza Urbana». Y la segunda como terreno de forma triangular, de 36'10 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Sur, con restos del camino del que se segrega; al Este, con terrenos del Canal Imperial, y al Oeste, con cajero y acequia de las Fuentes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.934

Es objeto del presente concurso la adquisición de vestuario con destino a los servicios de la Corporación municipal y Servicio de Incendios durante el año 1977.

Tipo de licitación, en baja, por lotes:

Lote núm. 1	606.600 ptas.
» » 2	1.789.250 »
» » 3	956.100 »
» » 4	179.550 »
» » 5	182.500 »
» » 6	30.000 »
» » 7	605.400 »
» » 8	13.800 »
» » 9	1.000.930 »

Plazo de entrega: Dos meses, a contar desde la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura, contra entrega de prendas.

Garantía provisional:

Lote núm. 1	12.132 ptas.
» » 2	34.838 »
» » 3	19.122 »
» » 4	3.591 »
» » 5	3.650 »
» » 6	600 »
» » 7	12.108 »
» » 8	276 »
» » 9	20.010 »

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado

del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1977, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino a personal de la Corporación municipal y Servicio de Incendios (año 1977), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal, y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.935

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Dar por terminada la fase prevista en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa en el expediente de fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto de una finca sita en la carretera de Logroño, de esta ciudad, propiedad de doña Bernardina, doña Pilar, doña Isabel, doña Carmen y doña María Marín Aliaga, doña Pilar Aured Garuz, doña María-Isabel, doña Pilar, don Valero y don Mariano Marín Aured, necesaria para la instalación de la tubería de suministro de agua al polígono 1 del polo industrial, en una superficie de 258 metros cuadrados, y que linda: al Norte, resto de finca a la que pertenece; Sur, autovía; Este, finca de doña María Gracia, y Oeste, finca de M. Júlvez, por cuanto ha transcurrido el plazo fijado en aquel precepto para presentación de hoja de aprecio del particular sin cumplirse tal requisito.

Segundo. Aprobar la hoja de aprecio fundada de la indemnización que corresponde percibir a los interesados por los conceptos indicados en el apartado anterior, extendida por este Ayuntamiento, en la que se asigna una indemnización de 27.885 pesetas, y dar a los interesados traslado de la misma mediante la publicación de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, requiriéndoles para que en el plazo de diez días, siguientes al en que se efectúe la referida publicación, manifiesten si la aceptan lisa y llanamente, o la rechazan, con la advertencia de que, en este último caso, tendrán derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes, empleando los méto-

Núm. 5.937

dos valorativos que juzguen más adecuados para justificar su propia valoración.

Tercero. Que para el caso de que se rechace la valoración resultante de la hoja de aprecio municipal se remita el expediente, con todas las actuaciones que se le unan y produzcan, dentro de fecha oportuna, al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la vigente Ley de Expropiación, designándose, para el caso de que haya lugar a la remisión acordada, a don Antonio de Pedro Labanda, Arquitecto municipal, para que desempeñe el cargo de vocal técnico del antedicho Jurado en las reuniones del mismo para resolver el presente expediente.

Cuarto. Dar cuenta del presente acuerdo al Ministerio Fiscal por no poder notificarlo a la propiedad de la finca, publicándose, además, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por ignorarse su actual paradero y domicilio, publicándose el presente edicto para que sirva de notificación del acuerdo plenario indicado, todo ello a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 11 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.936

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de renovación de pavimentos en la calle del Coso (entre plaza de España y calle de Espartero), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 14.038.667 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de agosto de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.938

Es objeto del presente concurso la contratación del arrendamiento del solar, propiedad municipal, correspondiente al número 5 de la calle Hermanos Ibarra.

Tipo de licitación, en alza: Pesetas 30.510.

Plazo: Un año, a partir de la comunicación de la adjudicación.

Verificación de pago: Trimestralmente y por adelantado.

Garantía provisional: 2.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad equivalente al importe de un trimestre.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Es objeto de la presente subasta la enajenación del solar, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 224'20 metros cuadrados, sito en la calle Costa, núm. 27, de Muel.

Tipo de licitación, en alza: Pesetas 280.700.

Pago de la adjudicación: Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

Formalización de la escritura: Una vez abonado el importe de la adjudicación.

Garantía provisional: 8.420 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1977, referente a la enajenación de un solar de propiedad municipal, ubicado en la calle Costa, de Muel, reúne los requisitos legales necesarios, acepta íntegramente el contenido de los pliegos de condiciones y ofrece adquirir dicho solar por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.941

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número de ejecución 117 de 1977-2, instados por don Vicente-Enrique Cala-

horra Sánchez y otros, contra «Instituto Barylán», S. A., solicitando ejecución de sentencia, se ha dictado la siguiente providencia que, literalmente copiada, dice así:

«Providencia. — Magistrado, señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 16 de agosto de 1977. — Dada cuenta; únase; a tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia de la parte demandante. A tenor de lo establecido en el artículo 2.º, norma 2.ª, de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada para que proceda a la readmisión de los actores-ejecutantes en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera, a instancia del ejecutante, podría sustituirse aquella obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí, Benjamín Blasco. — Rafael Alcázar Carrillo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Instituto Barylán», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de agosto de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

SECCION SEXTA

Núm. 5.944

B O R J A

Por don Santiago Galindo Ibáñez, vecino de esta localidad, ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de naves para la explotación porcina, en la partida de «Cervera», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Regla-

mento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 17 de agosto de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 5.945

B O R J A

Por don Ángel Gabás Bosque, vecino de esta localidad, ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo para cría de terneros, en la partida de «López-Molinillo», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 17 de agosto de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 5.946

B O R J A

Por don Tomás Millán Hernández, vecino de esta localidad, ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-discoteca, en la calle Tejadas, núm. 24 (pasaje Amad-Tejadas), de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en

el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 17 de agosto de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 5.926

MONTEGRILLO

Ejecutando acuerdo plenario de este Ayuntamiento se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública números 174, 175, 176 y 177, denominados «El Común», «Dehesa de las Varellas», «Gual de la Carne» y «Restos del Común», de la pertenencia de este municipio, conjuntamente para 7.500 cabezas de ganado lanar y 250 de cabrio.

2.ª Duración. — Desde 1.º de octubre próximo hasta el 30 de septiembre de 1978.

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 297.000 pesetas, en alza.

4.ª Garantías. — La provisional, pesetas 6.000, y la definitiva, cifrada en el 4 por 100 del remate.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económicas-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Repercusión de las cuotas empresariales de la Seguridad Social Agraria. — El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

9.ª Modelo de proposición. — Se facilitará, impreso, en la Secretaría municipal.

Monegrillo, 13 de agosto de 1977. — El Alcalde, Julián Peralta.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones